

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LOCALES HABILITADOS PARA PEÑAS  
DE SAN BUENAVENTURA 2023**

**LOCAL**

Dirección del Local.

**PROPIETARIO/A**

Nombre:

DNI:

DIRECCIÓN:

Número de Teléfono:

**CARACTERÍSTICAS DEL LOCAL**

Casa       Cochera       Corral       Local

Otros \_\_\_\_\_

¿Para la utilización del local es necesario el uso y disfrute de zonas comunes del edificio (entrada, escaleras, patios, etc...)? Marque lo que corresponda : Si  No

*\*\* De conformidad con el art. 3.4 de la Ordenanza Reguladora de las Peñas, en el caso de que para su utilización sea necesario el uso y disfrute de zonas comunes del edificio (entradas, escaleras, patios, etc...) deberá adjuntarse la Autorización de la Comunidad de Propietarios a habilitar dicho local como apto para "Peña".*

- Suministro Eléctrico SI  NO
- Suministro de Agua SI  NO
- Aseos SI  NO

Moraleja a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023.